

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ?ORDEN DEL CÓNDOR
DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la ?Orden del Cóndor de los Andes? para reconocer servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que las siguientes personalidades de la República del Perú: General Ricardo Pérez Godoy, Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Mayor General FAP Fernando Paraud, Director General de Aeronáutica Civil, han contribuido a estrechar aún más las relaciones de amistad entre Bolivia y la República hermana del Perú, haciéndose acreedores a una distinción especial de la República de Bolivia.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Confíérese la Condecoración de la ?Orden del Cóndor de los Andes? en el grado de Gran Cruz al señor General Ricardo Pérez Godoy, Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y en el grado de Gran Oficial al Mayor General FAP Fernando Paraud, Director General de Aeronáutica Civil.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y uno años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, E. Arze Quiroga.